

ADMINISTRACION DE PANTEONES

**ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.**

OFICIO: 066

Tlalpan CdMx; a 03 de Marzo de 2026.

C. Ernestina Fuentes Morales

En virtud de la solicitud presentada por usted y haber cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación del adulto [REDACTED] en la fosa 320 con alineamiento D-A-2-320 del panteón San Andrés Totoltepec para que sean reihumados inmediatamente junto con el cadáver de la adulta [REDACTED] bajo el régimen de Temporalidad Mínima,(7 años).

Administrador de Panteones

UNIDAD
DEPARTAMENTAL DE
PANTEONES

C. JUAN GABINO TOME HERNANDEZ